



CORTE MANTIENE FUERO A CABEZA DE VACA LLEGARÁ JUSTICIA A CORRUPTOS: SANTIAGO NIETO SUPREMA CORTE INVÁLIDA ORDEN DE APREHENSIÓN CONTRA CABEZA DE VACA; AÚN GOZA DEL FUERO

Santiago Nieto advirtió que el funcionario tendrá que ser sancionado una vez que deje el cargo

CLAUDIA BOLAÑOS

Por unanimidad, la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), invalidó la orden de aprehensión que fue girada contra el gobernador de Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca, por su presunta responsabilidad en los delitos de delincuencia organizada y lavado de dinero fue invalidada, debido a que el mandatario goza de fuero constitucional, porque el Congreso local no homologó la decisión de la Cámara de Diputados que acordó retirarle el fuero.

Los ministros señalaron que, de acuerdo con el párrafo quinto del artículo 111 de la Constitución Federal, el procedimiento para retirar la inmunidad procesal del Ejecutivo de un estado es complejo pues en éste interviene la Cámara de Diputados y posteriormente el congreso de la entidad federativa correspondiente quien, en última instancia, decide si un servidor público estatal puede ser enjuiciado penalmente.

Sin embargo, el efecto de la Declaración de Procedencia que realice la Cámara de Diputados solamente es para ser comunicada a la legislatura local a para que determine lo que corresponda.

Respecto a la orden de aprehensión que obtuvo la Fiscalía General de la República, la Primera Sala enfatizó que

tanto la FGR como el juez que ordenó su captura no solo desconocieron y vulneraron las facultades del Congreso local al considerar que Cabeza de Vaca es susceptible de ser imputado por la comisión de delitos federales.

El fallo sentó un precedente y será aplicado en casos futuros, porque las decisiones de la Cámara de Diputados en casos de desafuero no son vinculantes.

LA JUSTICIA ALCANZARÁ A LOS CORRUPTOS: NIETO

En tanto, el ex titular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), Santiago Nieto, advirtió, a través de una publicación en su cuenta de twitter, que el mandatario estatal tendrá que ser sancionado una vez que deje el cargo.

"La decisión de la SCJN se limita a la validez de su actual fuero como gobernador. Los delitos que cometió en perjuicio de las y los tamaulipecos serán sancionados cuando se retire finalmente del encargo. Como lo señalé, la justicia alcanzará a los corruptos", comentó sobre la resolución de la Corte. ●



Se le acusa de delitos de delincuencia organizada y lavado de dinero. Especial